

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AVISO por el que se informa al público en general que está a su disposición el estudio realizado para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende modificar el Decreto y cambiar la categoría del Area Natural Protegida Parque Nacional Nevado de Toluca ubicada en el Estado de México y decretada mediante publicación del 25 de enero de 1936.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN JOSE GUERRA ABUD, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50, 58 y 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 47 y 64 de su Reglamento en Materia de Areas Naturales Protegidas y 50. fracciones III, XXV y 70 del Reglamento Interior de esta Secretaría, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Se informa al público en general que está a su disposición el estudio realizado para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende modificar el Decreto y cambiar la categoría del Area Natural Protegida Parque Nacional Nevado de Toluca ubicada en el Estado de México y decretada mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1936.

Dicho estudio puede ser consultado en las oficinas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas de esta Secretaría, ubicadas en Camino al Ajusco número 200, 3er. piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, en el Distrito Federal; en la Dirección Regional de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas Centro y Eje Neovolcánico, ubicada en calle privada Nueva Tabachín número 104, colonia Tlaltenango, código postal 62170, Cuernavaca, Morelos; en la Dirección del Area Natural Protegida ubicada en Andador Valentín Gómez Farías número 108, colonia San Felipe Tlalmimilolpan, código postal 50250, Toluca, Estado de México, y en la Delegación Federal de la propia Secretaría en el Estado de México, ubicada en Andador Valentín Gómez Farías número 108, colonia San Felipe Tlalmimilolpan, código postal 50250, Toluca, Estado de México.

El estudio justificativo mencionado en el primer párrafo queda a disposición por un término de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, para opinión del Estado y los municipios en cuyas circunscripciones territoriales se localiza el Parque Nacional de que se trata, de las dependencias de la Administración Pública Federal que deban intervenir, de conformidad con sus atribuciones, así como de las organizaciones sociales, públicas o privadas, pueblos indígenas, personas físicas o morales, universidades, centros de investigación, instituciones y organizaciones de los sectores público, social y privado, interesados en el establecimiento, administración y vigilancia del área de referencia.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil trece.-
El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan José Guerra Abud**.- Rúbrica.